

No habiendo Vms. remitido el Estado
de Puertos y Manufacteras corresp.
al año prox.^{mo} pasado de estos como ha debido
con arreglo a las ordenes super.^{es} q. le han
sido comunicadas, prevengo a Vms. que
si dentro de 8. dias del recibo de esta
no me lo remiten comisionare Pedro
na q. acorta de Vms. evague esta
dilig.^a respecto a que el Ex.^{mo} S. D. Die-
go de Jarboqui me avisó en este correo
q. inmediatamente se dirigiera el de toda
la Prov.^a correspond.^{te} a dho año

Dios que a Vms. m.a. Max.^a
16. de Nov. de 1792.

Man Ramirez
L

es a
y Ayuntamiento de la v.^a de Carabaca.